

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Emergencias y Catástrofes por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Número de RUCT: 4315592 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En la audiencias, los estudiantes comentan que durante el curso se formularon una serie de reclamaciones a la dirección sobre las practicas (no han rotado por urgencias hospitalarias) y sobre la propia coordinación docente y horarios poco racionales. Dichas quejas fueron atendidas, pero de las mismas no queda evidencia formal, ni constan en el autoinforme ni en informe del SGIC.

No existen actas o cualquier otra evidencia sobre la coordinación horizontal de las asignaturas ni de la coordinación con los Centros de prácticas.

La tasa de egreso que es menor al valor indicado en la memoria de verificación del título debido a una baja tasa de presentación del TFM.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información disponible en la web del Título es bastante completa. Se incluye el plan de estudios, su organización y todas las guías docentes. A través de ellas, se puede acceder a los CV del profesorado responsable de cada asignatura que son 8. No se dispone del CV de los 8 profesores restantes que imparten docencia en el Título. También se aporta la memoria verificada e información sobre los requisitos de acceso, admisión y criterios de valoración. Se incluyen comisiones, manuales y procedimientos del SGIC y el enlace al RUCT.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad debe plantearse una revisión del SGIC, así como revisar el Manual de Calidad cada tres años tal y como dice en él y que no se hace. El título debe implantar el SGIC de la Universidad en su totalidad ya que la implantación que hace es sesgada y si bien aporta algunos datos estos son escasos. No se hace análisis del desarrollo del título y no se plantean acciones de mejora. La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción debe mejorarse. La universidad debe tomar conciencia de la necesidad de formar a los distintos grupos de interés en el sistema de garantía de calidad, ya que en las distintas audiencias, estos grupos no sabían cuál es el proceso que estaba siguiendo el título. Se desconocía totalmente el Autoinforme para la renovación de la Acreditación tanto entre el profesorado, alumnos, empleadores, egresados y hasta los responsables del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La experiencia del personal académico en docencia semipresencial o a distancia no parece adecuada para la impartición de este tipo de docencia, ya que tras las audiencias hemos constatado que tan solo se cuelgan ciertos contenidos en POWERPOINT o PDF. La Coordinadora del Master reconoce que no tiene formación adecuada en formación online. Es prioritario que se formen o contraten personal con experiencia y formación contrastada en docencia semipresencial, ya que no parece haber una adecuada formación de los alumnos en la parte online. De los 16 profesores que imparten docencia en el Título, 8 son asociados y tienen asignados 31.9 créditos de 60. Los alumnos valoran muy positivamente la cualificación e implicación de los profesores que vienen a impartir docencia y son de fuera de la Universidad. La tasa de PDI doctor es del 95% y la tasa de PDI a tiempo completo es del 45%. Los sexenios por profesor son 0.6, lo que se considera muy bajo para un máster universitario y el número de quinquenios por profesor es de 1.25, valor que también se considera bajo.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se ha comprobado la adecuación de los espacios en la visita.
Los alumnos en las encuestas están disconformes con los servicios de secretaria.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Hay resultados de aprendizaje muy buenos a excepción del TFM, los alumnos manifiestan desorganización y falta de tutorización por parte de algunos tutores, lo cual dificulta el poder llegar a tiempo a la defensa del TFM. En los TFM no hay rúbrica de evaluación por competencias, la evaluación es subjetiva por parte del tribunal.

Es prioritario el que se organice mejor el TFM para poder tener unos resultados de aprendizaje coherentes con la memoria verificada. Para ello es prioritario: reorganizar la asignatura para que los alumnos y tutores tengan unas fechas fijas y actividades comunes de entrega por hitos y también de cara a objetivar la evaluación deben confeccionar una hoja de rúbrica de evaluación por competencias.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El índice de participación en las encuestas de satisfacción es muy bajo en algunos colectivos (tutores de prácticas, profesores, PAS). Con números muy bajos de satisfacción en general. No se ha aportado información sobre acciones de mejora para aumentar la participación.

En la encuesta a los estudiantes participan 17 que representan el 88% del total. Sin embargo se obtienen valoraciones muy bajas tanto en la total (6,6) como en items fundamentales como:

A3. Organización de los horarios de la enseñanza: 4,5 sobre 10

A5. Oferta de asignaturas optativas: 5,2

A6. En general, coordinación entre el profesorado de las diferentes asignaturas del título: 5,2

A2. Distribución y secuencia de las asignaturas del plan de estudios: 5,5

Se deben tomar medidas y establecer acciones de mejora para aumentar el número de encuestas de satisfacción cumplimentadas por todos los colectivos relacionados con el Título.

La tasa de graduación es inferior a la establecida en la Memoria Verificada, por lo que se tendrán que establecer acciones de mejora para adecuarla.

No parece que se haga un análisis de los indicadores del Título y por tanto no puede fijarse un criterio para proponer acciones de mejora. En consecuencia, se debe hacer un análisis por parte de la Comisión Académica o de la Comisión de Garantía de Calidad de todos los resultados obtenidos en el título, tanto de las encuesta de satisfacción como de los resultados de aprendizaje y establecer las correspondientes acciones de mejora.